

9-14/POC-000734. Pregunta oral relativa al papel de los colectivos memorialistas y familiares en el protocolo de exhumaciones

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Socialista, y relativa al papel de los colectivos memorialistas y familiares en el protocolo de exhumaciones.

Señora Navarro, tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, una vez más, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le planteamos una pregunta que, evidentemente, va a tener respuesta. Tiene respuesta, como es lógico, en la ley que yo espero que dentro de muy pocos días entre en este Parlamento, donde se regula, entre otras cosas, el papel que tienen que jugar los distintos colectivos memorialistas, el papel que tienen que jugar también las familias. Pero, sobre todo, en la ley, con la ley en la mano, tendremos que ser conscientes también del papel que han tenido hasta este momento, hasta hace relativamente poco tiempo, incluso antes de que existiera la ley a nivel estatal —antes del año 2007—, donde los que principalmente han mantenido vivo el esfuerzo, la lucha, la indagación, el intentar la exhumación, el intentar, como era lógico y normal..., porque dentro de los propios colectivos memorialistas hay muchos familiares que siguen teniendo el encargo —en aquellos casos de que el familiar directo ya no está tampoco entre nosotros, y en otros casos los propios familiares directos— de encontrar y dar una sepultura digna a los restos que, en muchos casos, ni siquiera se sabe todavía dónde están.

La pregunta que yo quiero plantearle, que el Grupo Parlamentario Socialista quiere plantearle esta mañana, es que, evidentemente, tenemos que ser conscientes... Y en la ley se le da ese espacio, ese reconocimiento a los colectivos memorialistas y a los familiares. Pero tenemos que ser conscientes también de que la ley tiene que regular, autorizar y dar el visto bueno a cualquier investigación, a cualquier exhumación mucho más, que nadie quiera hacerlo por su cuenta, como yo creo que usted bien sabe que, en algún momento, se ha producido que, ante la falta de la respuesta institucional, han sido los propios familiares los que, en muchos casos —evidentemente, corriendo con todos los gastos— han realizado esas exhumaciones.

Es lógico, normal y deseable, además, que haya una normativa, como la va a haber en Andalucía, que regule esas situaciones. Pero creo que, precisamente, por esa historia, en la que fueron los colectivos memorialistas y las propias familias las que estuvieron reivindicando desde un primer momento, cuando ni siquiera desde las instituciones nos atrevíamos a verbalizar esas situaciones... Creo que tenemos que seguir dándole un papel relevante.

Por eso, me gustaría preguntarle esta mañana, hasta donde usted pueda responderme —porque no tengo ninguna duda de que en la ley van a tener ese reconocimiento y ese espacio—, qué papel van a jugar los colectivos memorialistas y los familiares en las exhumaciones, en la investigación o en cualquiera de las actuaciones relacionadas con encontrar y dar sepultura digna a las personas que hoy por hoy, en muchos casos, no sabemos dónde están.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señor Valderas, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Señora Navarro, mire, no solo qué papel van a jugar, sino qué papel vienen jugando.

No estaríamos aquí, con una ley encima de la mesa pendiente de que el Consejo Consultivo dé su último plázet a la misma y que pueda estar antes de junio del año que viene resuelto este tema en el Parlamento de Andalucía, si no hubiera sido por ese intenso trabajo, sentido trabajo, a veces un trabajo hecho en solitario, de las asociaciones memorialistas.

Y hoy, para mí, es un orgullo que el memorialismo en Andalucía haya cobrado una fuerza enorme, porque está ahí. Por derecho propio tienen ganado ese tema y ese papel que van a jugar y siguen jugando. Por eso, ahora, cuando le traslade qué hemos hecho, observará que, prácticamente, los colectivos están muy presentes.

Pero bien es cierto que yo creo que necesitamos desarrollar aún mejor la normativa, con más clarificación del papel que tienen que hacer los colectivos y las familias afectadas. Y necesitamos algo fundamental —que la verdad es que los tiempos presupuestarios nos lo ponen difícil—, que es más presupuesto, porque hay una memoria económica que tiene que acompañar esta ley. Si bien somos austeros en esta materia, es imprescindible en esta materia.

En ese aspecto, desde la dirección general, se están desarrollando ahora mismo diferentes intervenciones de indagación, localización, delimitación y exhumación en fosas de personas desaparecidas como causa del golpe militar en su momento.

Y los aspectos fundamentales de la intervención son: actuación directa, actuación a través de subvenciones de la dirección general y autorización y supervisión de actuaciones impulsadas por los familiares o colectivos memorialistas. Y le voy a decir, creo que al final esta parte cobra más fuerza, cobra más vitalidad y cobra más rapidez que otras que pudiéramos hacer directamente, si bien estamos muy prestos a hacer las cosas bien. Y eso nos ha permitido llegar ya a exhumaciones, e incluso entierros, con una gran dignidad, en los que yo he tenido la oportunidad de estar presente. Y todavía nos queda ahí un largo camino que recorrer.

Estas intervenciones se han desarrollado a petición de las familias o entidades memorialistas, y por causas de urgencia, debido a obras u otras contingencias que así lo recomiendan. Y en esta línea se ha actuado... Y no voy a decir el largo recorrido, solo puedo facilitar, porque hemos actuado en ese campo cogidos de la mano, en más de veinte actuaciones ya en el conjunto de Andalucía.

Las previsiones que tenemos son cuatro o cinco más. Ahí sí me centro: Alfacar, Alhama de Granada, cementerio de Almería, cementerio de Cádiz, cementerio de Ronda, como aspectos prioritarios para intervenir. Y se han realizado actuaciones con colectivos a través de las subvenciones de la dirección general en los siguientes ayuntamientos: en Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla... Prácticamente, en un número superior a treinta actuaciones.

Yo le puedo asegurar que ninguna de ellas va fuera de la mano de la intervención y colaboración de las asociaciones, y, sobre todo, de los familiares afectados, que me parecen un elemento central y fundamental.

Y en esa línea de filosofía queremos seguir. Por eso, estamos deseosos de que la ley ya el Parlamento la apruebe en su momento para desarrollar los elementos económicos y reglamentarios que nos dieran pase a una intervención más amplia, donde también habrá aspectos de otros departamentos, como los departamentos de sanidad, que tendrían que tener una colaboración muy estrecha con la Dirección General de Memoria.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO GARZÓN

—Simplemente para agradecerle al señor vicepresidente su información. Y, lógicamente, no la preocupación, pero sí trasladarle lo que las asociaciones memorialistas me han hecho llegar, porque evidentemente ahora con la ley puede ser la propia institución la que haga actuaciones de manera directa, ¿no? Entonces, ellos lo que quieren es saber que siempre van a estar ahí a disposición, evidentemente, de las instituciones públicas y, por supuesto, que sigamos contando con ellos.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sí. El trabajo, la conciencia, la filosofía, la línea de actuación es esa que usted ha marcado más allá de las capacidades que podamos tener la Administración con nosotros mismos. Pero no tendría sentido no contar con quienes nos han traído hasta aquí, familias y asociaciones memorialistas. Yo creo que no tendría sentido, porque yo creo que el pleno sentido que cobra la ley de memoria es ser capaces de contar con todo el conjunto de la sociedad andaluza, especialmente los sectores más directamente afectados.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, agotadas las iniciativas que teníamos en este bloque de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, despedimos al vicepresidente agradeciéndole, como siempre, su trabajo en esta comisión, y acto seguido continuamos con el orden del día.